



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN GUATEMALA



Cooperación
Española



Ayuda
en Acción



**Buenas prácticas de abordaje
de VBG en fronteras.**



INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Socios locales:

Misioneros de San Carlos Scalabrinianos – Casa del Migrante Sin Fronteras Scalabrini
Conferencia Episcopal de Guatemala – Pastoral de Movilidad Humana (PMH)

Coordinación general:

Fundación Ayuda en Acción

Con el apoyo de:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Coordinación técnica:

Pablo Sum, Coordinador de Proyecto “Protección de Mujeres en Movilidad”
Rina Morales, Técnico de Protección de Proyecto “Protección de Mujeres en Movilidad”

Diseño metodológico y contenidos:

Carlos Oswaldo Samayoa de León
Kely Edith López de León

Diseño, maquetación, ilustraciones e infografías:

Estudio Creativo La Gracia / Daniel Aguilar

Nota de ilustración: Los recursos gráficos e ilustraciones incluidos en este documento fueron desarrollados con el soporte de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) generativa.

Agradecimientos especiales

A las mujeres, niñas, adolescentes y personas migrantes que inspiraron la elaboración de este documento; al personal de la Casa del Migrante San José Esquipulas, y la Casa del Migrante Sin Fronteras Scalabrini Tecún Umán; y a todo el personal técnico, coordinadores y directores de instituciones locales en Huehuetenango, Tecún Umán y Esquipulas, por sus valiosos aportes durante el proceso de recopilación de información.

Derechos de autor y uso

© 2026 – Ayuda en Acción - Guatemala

Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción parcial de este material para fines educativos y de capacitación, siempre que se cite la fuente completa y no se utilice con fines comerciales.

Primera edición: marzo de 2026

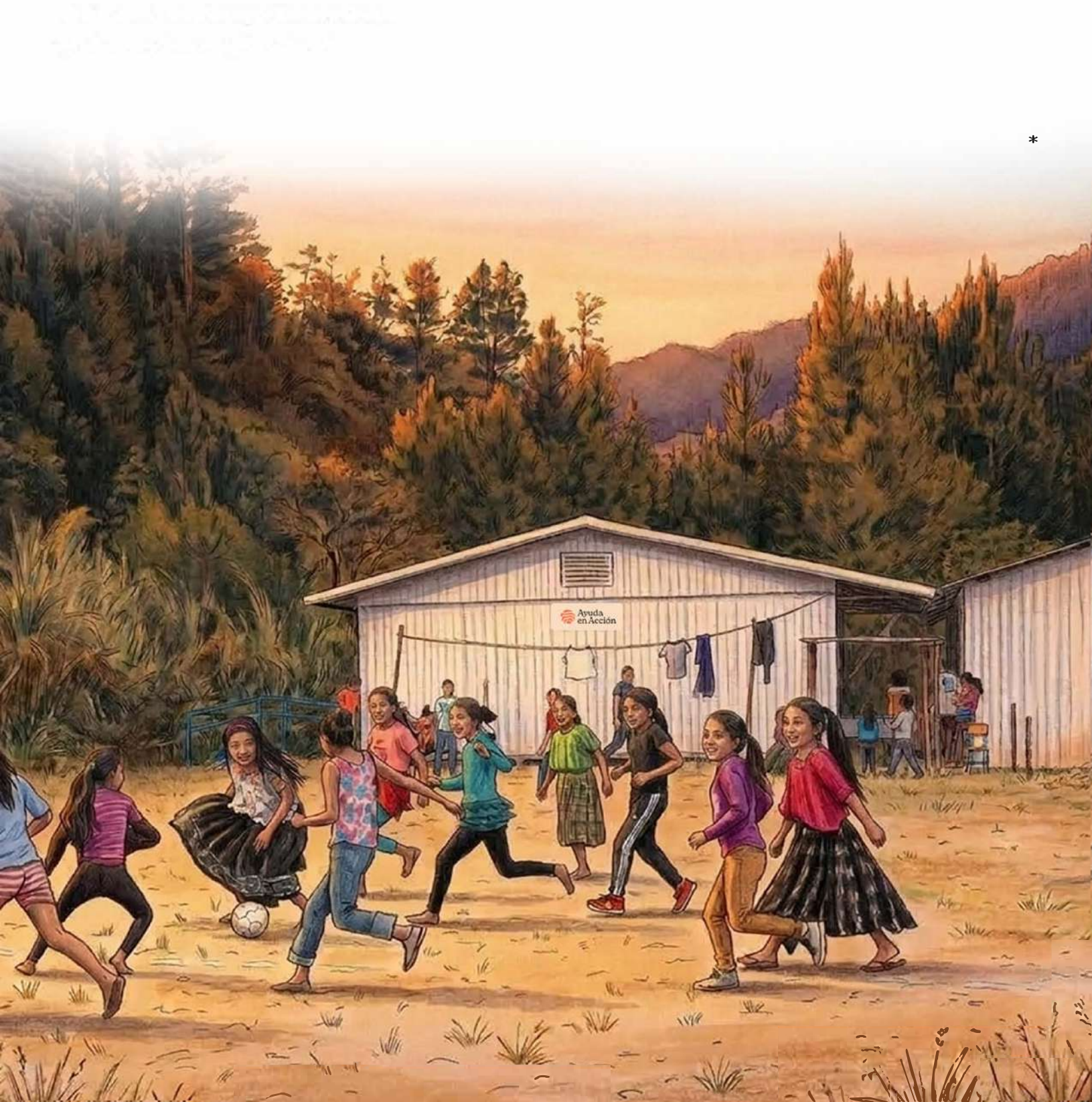
Lugar de publicación: Antigua Guatemala, Guatemala



Contacto institucional

Ayuda en Acción

7ma avenida Norte # 3 , Antigua Guatemala. Guatemala



*

INDICE

| | |
|--|-----------|
| BUENAS PRÁCTICAS DE ABORDAJE DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN FRONTERAS. | 6 |
| 1. Prólogo. | 6 |
| 2. Marco conceptual y contextual. | 8 |
| 2.1 Violencia basada en género. | 8 |
| 2.2 Violencia contra la mujer. | 8 |
| 2.3 Violencia sexual, explotación y trata. | 9 |
| 2.4 Protección a personas migrantes. | 10 |
| 2.5 Atención integral. | 10 |
| 2.6 Articulación normativa en frontera | 11 |
| 3. Descripción de experiencias relevantes. | 12 |
| 3.1 Atención basada en género desde el enfoque institucional. | 12 |
| 3.2 Atención en Casas del Migrante de Tecún Umán y Esquipulas. | 13 |
| 4. Actores clave en la atención al migrante frente a la violencia basada en género. | 15 |
| 4.1 Actores externos institucionales Garantes. | 15 |
| 4.2 Actores clave externos institucionales Cogarantes. | 16 |
| 5. Lecciones aprendidas: Buenas Prácticas en Frontera. | 20 |
| 5.1 Eje de protección psicosocial y cuidado. | 21 |
| 5.1.1 No revictimización. | 21 |
| 5.2 Eje de acceso a justicia y seguridad | 24 |
| 5.3 Eje de prevención masiva ante la desinformación | 27 |
| 5.4 Eje de asistencia humanitaria. | 28 |
| 5.5 Eje de salud especializada. | 30 |
| 5.6 Eje de incidencia y sostenibilidad. | 30 |
| 5.7 Eje de búsqueda activa y flexibilidad territorial. | 32 |
| 6. Historias de vida. | 34 |
| 6.1 “Pensé en no seguir... pero seguí”. | 34 |
| 7. Recomendaciones prácticas. | 37 |
| 8. Conclusiones. | 40 |
| 9. Recomendaciones. | 41 |
| 10. Referencias | 42 |



BUENAS PRÁCTICAS DE ABORDAJE DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN FRONTERAS.

1. Prólogo.

Este documento tiene como finalidad sistematizar las buenas prácticas identificadas durante la implementación del Proyecto “Protección de Mujeres en Movilidad”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); así como las buenas prácticas de las organizaciones que brindan asistencia humanitaria a personas en movilidad. Para ello, se llevaron a cabo entrevistas con el personal de La Casa del Migrante Sin Fronteras Scalabrini Tecun Umán y La Casa del Migrante San José, Esquipulas. Adicionalmente, se realizaron entrevistas con actores presentes en los territorios de Huehuetenango, Tecun Umán, San Marcos y Esquipulas, Chiquimula, con el objetivo de recopilar las prácticas que han contribuido al fortalecimiento de la coordinación institucional en la atención a mujeres, niñas y adolescentes en tránsito o retorno.

Las fronteras no son únicamente líneas geográficas: son territorios de tránsito, tensión y vulnerabilidad diferenciada. En estos espacios, la movilidad humana se entrecruza con desigualdades estructurales preexistentes (de género, edad, nacionalidad, idioma, condición socioeconómica y estatus migratorio), y se configuran escenarios donde la violencia basada en género (VBG) se intensifica, se transforma y, con frecuencia, se invisibiliza.

Para mujeres y niñas en movilidad, los riesgos se agravan y adoptan expresiones múltiples: explotación sexual, trata de personas, violencia sexual, violencia institucional, desprotección jurídica y prácticas de revictimización. A ello se suman barreras materiales y simbólicas propias del tránsito: el miedo a denunciar, la falta de información, la precariedad de recursos, la normalización cultural de la violencia y la urgencia de avanzar aun cuando se hayan vivido hechos graves.

Sin embargo, la frontera también es un territorio donde emergen respuestas institucionales que sostienen la vida en condiciones adversas. En medio de limitaciones presupuestarias y brechas de coordinación, se han desarrollado prácticas locales de

BUENAS PRÁCTICAS DE ABORDAJE DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN FRONTERAS.

protección, contención y restitución de derechos: espacios seguros, atención diferenciada, escucha activa, acompañamiento psicosocial, referencias interinstitucionales, acciones de primera respuesta y estrategias flexibles para priorizar la dignidad humana por encima de la rigidez administrativa.

Este apartado sistematiza dichas buenas prácticas desde una mirada situada en frontera. Recupera aprendizajes y experiencias de actores que, desde la primera línea, han construido rutas de atención más humanas y efectivas para personas sobrevivientes o en riesgo de VBG, con énfasis en la prevención, la no revictimización, la confidencialidad y el fortalecimiento de redes de apoyo.



2. Marco conceptual y contextual.

Para contextualizar el abordaje de la violencia basada en género (VBG) en frontera, es indispensable comprender y entender algunos términos que se emplean, así como definiciones que giran alrededor de la problemática.

2.1 Violencia basada en género.

La violencia basada en género (VBG) se define como cualquier acto lesivo que se basa en relaciones de poder desiguales y está dirigido a una persona o grupo de personas en función de su género, identidad u orientación sexual (Mendoza & Ríos Bellagamba, 2021). Esta violencia surge de relaciones de poder desiguales y normas socioculturales que perpetúan la discriminación y la desigualdad.

La VBG afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas, aunque también puede impactar a hombres y personas de diversidad sexual. Es un fenómeno multidimensional influenciado por factores individuales, relacionales, comunitarios y estructurales. Organismos internacionales la consideran una violación grave de los derechos humanos y un problema de salud pública que requiere respuestas integrales, preventivas y transformadoras.

2.2 Violencia contra la mujer.

La violencia contra la mujer se define como cualquier acción u omisión basada en el género que cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico a las mujeres, que incluye amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad, tanto en el ámbito público como privado. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), esta forma de violencia constituye una manifestación de las relaciones históricamente desiguales de poder entre hombres y mujeres, que han conducido a la discriminación y a la subordinación femenina, y limita el pleno ejercicio de sus derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas, 1993).

Desde una perspectiva de derechos humanos, la violencia contra la mujer no se reduce únicamente a actos individuales, sino que responde a estructuras sociales, culturales y



simbólicas que perpetúan desigualdades de género. Es un problema de salud pública y una violación a los derechos humanos de las mujeres. Según estimaciones, una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual de su pareja o por terceros en algún momento de su vida (Organización Mundial de la Salud, 2021).

2.3 Violencia sexual, explotación y trata.

La violencia sexual comprende cualquier acto de naturaleza sexual realizado sin consentimiento libre y voluntario, mediante coerción, fuerza, manipulación, amenazas o abuso de poder, que cause daño físico, psicológico o social a la persona afectada; se incluye el acoso sexual, la violación y prácticas de explotación sexual; constituye una grave violación de los derechos humanos y un problema de salud pública debido a sus profundas consecuencias en la integridad física, emocional y social de las víctimas (Organización Mundial de la Salud, 2012)

La explotación sexual ocurre cuando una persona o grupo de personas involucra a niñas, niños o adolescentes en actos sexuales para su propia satisfacción

o de terceros a cambio de cualquier beneficio como dinero, especie o regalos; constituye una violación de los Derechos Humanos y se basa en relaciones de desigualdades de poder, vulnerabilidad y dependencia (UNICEF Uruguay, 2020). Puede manifestarse en la prostitución forzada, la pornografía, el turismo sexual y otras formas de mercantilización del cuerpo, afecta principalmente debido a factores estructurales como pobreza, desigualdad de género y exclusión social.

Por su parte, la trata de personas implica la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas mediante amenazas, uso de la fuerza, engaño o abuso de una situación de vulnerabilidad con fines de explotación; puede tener múltiples fines, como explotación sexual, trabajo forzoso, servidumbre o extracción de órganos, y destaca la necesidad de un enfoque integral basado en la prevención, protección de víctimas y persecución penal (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2000).



Desde un enfoque ecológico y de derechos humanos, estas problemáticas están interrelacionadas y responden a estructuras sociales que perpetúan desigualdades de género, económicas y culturales. Autoras feministas y estudios críticos sobre violencia de género subrayan que la violencia sexual, la explotación y la trata forman parte de un continuum de violencia que se sostiene en normas sociales que objetivizan el cuerpo y limitan la autonomía de las personas, especialmente de mujeres y niñas (Organización Mundial de la Salud, 2021).

2.4 Protección a personas migrantes.

Es el conjunto de normas, políticas y acciones dirigidas a garantizar el respeto, el disfrute y la realización de los derechos humanos de las personas que migran, independientemente de su situación migratoria, así como asegurar su seguridad física, dignidad y acceso a servicios básicos durante todo el proceso migratorio. Esto incluye la obligación de los Estados de respetar, proteger y garantizar derechos frente a abusos, explotación, violencia y discriminación, en conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos).

Desde el enfoque de derechos humanos, la protección de personas migrantes reconoce la vulnerabilidad específica que enfrentan durante el tránsito, especialmente en contextos fronterizos, donde pueden experimentar riesgos relacionados con violencia, criminalización, desigualdad de género y falta de acceso a mecanismos de denuncia. Instrumentos internacionales como el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular enfatizan la responsabilidad estatal y la cooperación internacional para garantizar rutas migratorias seguras y la dignidad humana (Asamblea General de Naciones Unidas, 2018).

2.5 Atención integral.

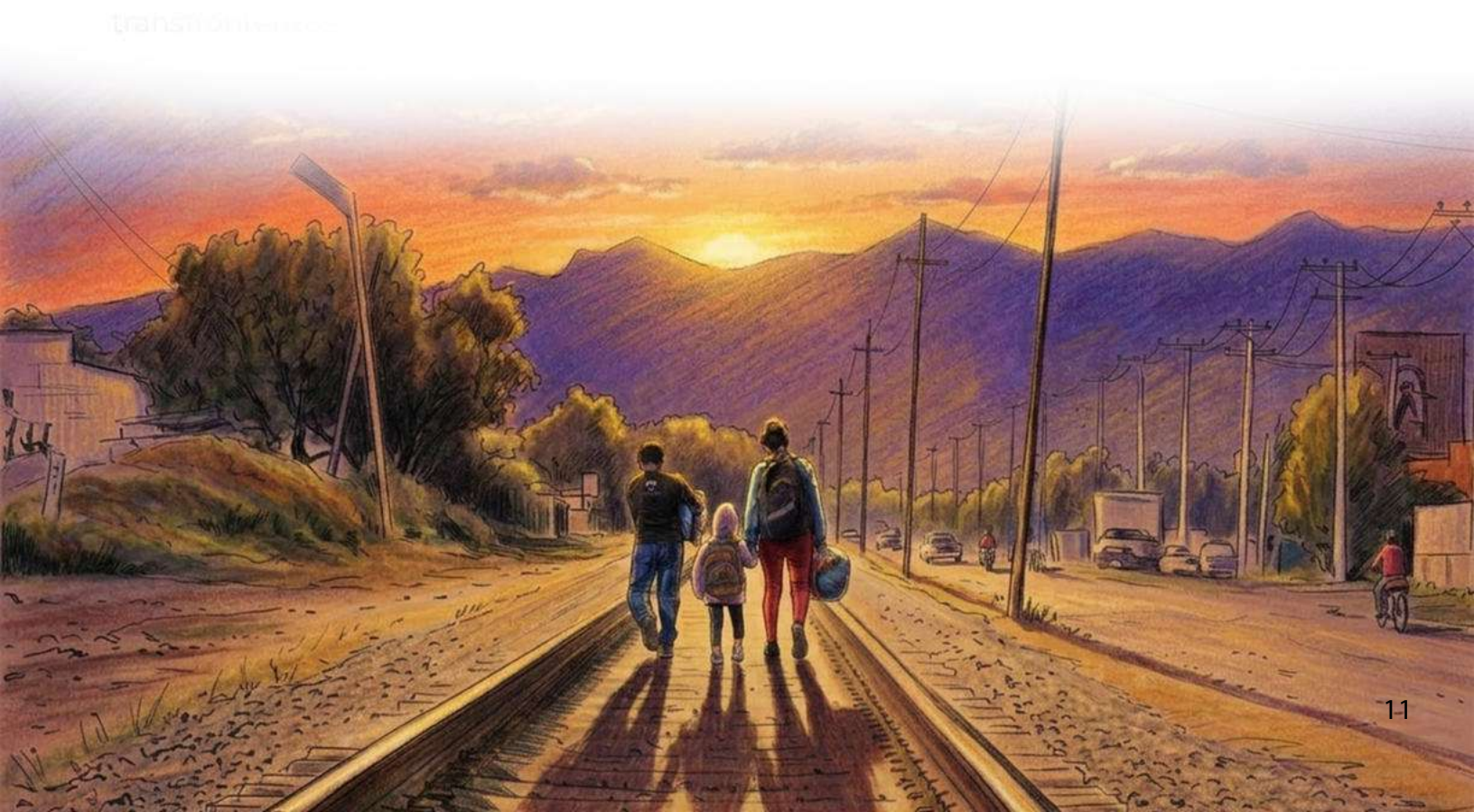
La atención integral se refiere al modelo de intervención que involucra políticas y servicios que reorganizan socialmente los cuidados para asegurar que las personas que requieren apoyo (por edad, discapacidad, enfermedad u otras condiciones) reciban cuidados de manera sostenida, con equidad, derechos humanos y perspectiva de género; de acuerdo a

su edad, discapacidad, enfermedad o condición (ONU Mujeres & Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021). Este enfoque implica la coordinación entre diferentes sectores (salud, justicia, protección social, educación y seguridad) para ofrecer respuestas coherentes y continuas que eviten la revictimización.

Desde una perspectiva psicosocial, la atención integral reconoce que las experiencias de violencia o migración afectan múltiples dimensiones del bienestar humano, por lo que requiere estrategias que promuevan la recuperación, la resiliencia y el acceso efectivo a derechos, a través de la integración de enfoques de trauma informado y derechos humanos.

2.6 Articulación normativa en frontera.

Es el conjunto de normas, políticas y marcos legales que estructuran la manera en la cual los Estados regulan, gestionan y controlan los flujos migratorios en sus puntos fronterizos. Dicha articulación no solo integra leyes nacionales de migración, sino también acuerdos regionales y mecanismos de cooperación que buscan equilibrar la libertad de circulación con la seguridad y el control estatal (Organización Internacional para las Migraciones, s.f.). Iniciativas como la gestión integrada de fronteras promueven la colaboración entre distintas autoridades para facilitar una vigilancia conjunta y una aplicación coherente de las leyes migratorias, lo que refleja cómo las normas se entrelazan para dar respuesta a los desafíos migratorios transfronterizos.



3. Descripción de experiencias relevantes.

La atención basada en género es un enfoque que reconoce que las políticas, programas y servicios deben diseñarse e implementarse desde el reconocimiento de que las diferencias de experiencias, necesidades, desigualdades y condiciones son diferentes para hombres y mujeres, así como otras identidades de género; esto asegura que los resultados beneficien de forma equitativa a todas las personas, sin discriminaciones estructurales (ONU Mujeres, 2025). Las diferencias, desigualdades y roles sociales construidos entre mujeres, hombres y diversidades, y cómo estas influyen en el acceso a derechos, recursos y servicios.

Los Estados Parte de la Convención Sobre Derechos Humanos deben diseñar e implementar políticas, servicios y programas que reconozcan y respondan a las desigualdades que existen a nivel estructural entre mujeres y hombres, para eliminar barreras que impidan el disfrute de los derechos humanos de las mujeres en igualdad de condiciones; las acciones estatales deben no solamente eliminar la discriminación directa, sino también abordar las discriminaciones indirectas y normas socioculturales que perpetúan desigualdades de género (Organización de las Naciones Unidas, 1979).

3.1 Atención basada en género desde el enfoque institucional.

La atención basada en género en los territorios fronterizos de Tecún Umán, Esquipulas y Huehuetenango se configura como un modelo operativo estructurado, cuya base técnica se encuentra documentada en las rutas locales y mecanismos interinstitucionales descritos en los documentos del proyecto. Este enfoque no es declarativo, sino procedimental, con fases claramente definidas y responsabilidades asignadas.

El componente psicosocial constituye un eje central del modelo. Se documenta la transición de la “buena voluntad” a la estandarización técnica, la incorporación de primeros auxilios psicológicos, entrevistas que evitan la revictimización, planes individuales de atención y criterios claros de derivación clínica, lo que fortalece la seguridad técnica del personal y reduce la improvisación en situaciones de crisis.

La derivación interinstitucional con consentimiento informado obligatorio forma parte estructural de la atención basada en género. Las rutas incluyen confidencialidad estricta, clasificación de tiempos (inmediata, prioritaria o programada) y coordinación con actores de justicia y salud, para garantizar protección efectiva sin imponer la denuncia como requisito para recibir atención básica. El modelo incorpora además seguimiento y cierre documentado, mediante bitácoras, confirmación de recepción institucional e indicadores mínimos de desempeño (porcentaje de rutas activadas, derivaciones confirmadas y casos con seguimiento), lo que convierte la atención en un proceso medible y sujeto a mejora continua.

Complementariamente, se evidencia la humanización de los Espacios Seguros, donde la infraestructura digna (mobiliario adecuado, áreas lúdicas, ventilación, privacidad) se concibe como herramienta de protección que reduce ansiedad y previene la revictimización, y facilita la apertura emocional para procesos de denuncia o recuperación.

Asimismo, la profesionalización del equipo técnico (psicología, trabajo social, medicina y asesoría legal) se identifica como condición indispensable para la detección temprana de violencia sexual, trata y necesidades de salud sexual y reproductiva, para consolidar la protección integral en frontera. En conjunto, la atención basada en género en frontera se caracteriza por activación temprana de rutas, consentimiento informado, derivación rápida, confidencialidad reforzada, seguimiento documentado, profesionalización del personal y humanización del entorno, configurándose como un sistema operativo integral de protección.

3.2 Atención en Casas del Migrante de Tecún Umán y Esquipulas.

La Casa del Migrante en Tecún Umán, ubicada en la frontera entre Guatemala y México, y la Casa del Migrante San José, ubicada en Esquipulas, frontera entre Guatemala y Honduras, operan con una Ruta Local de Violencia Basada en Género que se basa en la recepción inicial, con horario de atención de 24 horas y con admisión digna; entrevista inicial para la identificación del caso; atención y contención, cuando el caso puede atenderse dentro de la institución; derivación interinstitucional, cuando es necesario; y seguimiento

documentado. Esta estructura permite activar mecanismos de protección de manera inmediata ante casos de riesgo.

El modelo incorpora entrevista inicial realizada por Trabajo Social y registro en base de datos protegida, lo que facilita la identificación temprana de señales de VBG, trata o violencia sexual, incluso cuando la mujer no verbaliza explícitamente la agresión. En casos de alto riesgo, la derivación puede ser inmediata y acompañada hacia Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, Procuraduría General de la Nación o servicios de salud, con la garantía de tiempos de respuesta priorizados y protección de identidad.

Un elemento importante es el blindaje de la información: el uso exclusivo de correo institucional para notificaciones formales y la prohibición de compartir datos sensibles por mensajería instantánea refuerzan la seguridad digital en un contexto fronterizo con presencia de redes criminales. Asimismo, las Casas del Migrante integran atención psicosocial profesional, ayuda psicológica y asesoría legal, lo que permite tener una protección integral.

La infraestructura humanizada dentro de los espacios seguros y las áreas diferenciadas, así como la tecnología e información brindada, y el acompañamiento permanente, contribuyen a reducir el estrés, ansiedad, y respuestas emocionales desagradables, y facilita que las mujeres se reconozcan como sujetas de derechos y no únicamente como personas en tránsito.



4. Actores clave en la atención al migrante

frente a la violencia basada en género. La atención a la violencia basada en género en frontera se sostiene sobre una red de actores internos y externos que operan de manera complementaria, con la articulación de protocolos de protección inmediata, acompañamiento técnico y acceso a justicia.

4.1 Actores externos institucionales Garantes.

Hay un gran número de instituciones cuyo abordaje tiene perspectiva de género y que, en determinados casos, actúan de manera conjunta para brindar una atención integral a las personas migrantes. Algunas de estas instituciones tienen una participación prioritaria y, otras, brindan acompañamiento

- MP – Ministerio Público.
-
- PNC – Policía Nacional Civil.
-
- PGN – Procuraduría General de la Nación.
-
- MSPAS – Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
-
- MINTRAB — Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
-
- IGM — Instituto Guatemalteco de Migración.
-
- SOSEP — Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente.
-
- OMAM — Oficina Municipal de Atención al Migrante.
-
- PDH — Procuraduría de los Derechos Humanos.
-
- CONRED — Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
-
- CONAMIGUA – Consejo de Atención al Migrante en Guatemala.

La articulación externa constituye el mecanismo que permite que los casos identificados en la Casa del Migrante trasciendan el ámbito humanitario y se integren al sistema formal de protección, justicia y restitución de derechos. Esta red institucional amplía la capacidad de respuesta del albergue y evita que la atención quede limitada a la contención inicial.



Entre los actores centrales se encuentra el Ministerio Público (MP), responsable de recibir denuncias formales por violencia basada en género, trata de personas y delitos conexos, así como de activar medidas de protección urgentes e iniciar procesos de investigación penal. La existencia de enlaces institucionales directos ha permitido reducir tiempos de respuesta y priorizar casos de mujeres migrantes en situación de alto riesgo.

La Policía Nacional Civil (PNC) interviene en medidas de seguridad inmediata, resguardo físico y acompañamiento en situaciones de amenaza o riesgo inminente, especialmente cuando la mujer requiere traslado seguro hacia instancias judiciales o médicas.

La Procuraduría General de la Nación (PGN) desempeña un rol clave en casos que involucran niñas, niños y adolescentes, garantizando protección especial y representación legal cuando se detectan vulneraciones graves de derechos.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) proporciona atención médica especializada, que incluye atención post violencia sexual, seguimiento clínico y servicios de salud sexual y reproductiva, lo que fortalece la respuesta integral en casos que superan la capacidad instalada del albergue.

A nivel municipal y departamental, las mesas técnicas y espacios de coordinación interinstitucional permiten la activación de planes de respuesta estructurados en componentes social, psicosocial, salud, legal y humanitario. Estos espacios incluyen análisis de casos de alta complejidad, definición de roles técnicos y derivación de casos entre instituciones del territorio.

4.2 Actores clave externos institucionales Cogarantes.

La Casa Violeta en Tecún Umán brinda espacios especializados de atención a mujeres sobrevivientes, funcionan de resguardo particularmente cuando se requiere protección prolongada o cuando la atención que se requiere es especializada. Sus servicios tienen una

fuerte orientación diferenciada, pues se enfocan principalmente en atención a mujeres y niñas, aunque, de ser necesario, la atención se extiende a niños, adolescentes y hombres adultos.

En el plano trinacional, la coordinación entre Guatemala, Honduras y El Salvador ha permitido la coordinación para la identificación de vulnerabilidades de mujeres en tránsito o retorno y establecer acuerdos de seguimiento posterior a encuentros técnicos, garantizando continuidad de protección más allá de la frontera inmediata. Estas coordinaciones han fortalecido la claridad de roles (seguridad, protección, derivación diferenciada, primera ayuda psicológica) y han consolidado responsabilidades explícitas entre instituciones, lo que reduce ambigüedades operativas ante picos migratorios o situaciones de emergencia.

En conjunto, la red externa institucional transforma la identificación de un caso de violencia basada en género en un proceso estructurado de protección, investigación, atención médica y acompañamiento legal, lo que configura un sistema de corresponsabilidad que amplía la capacidad de respuesta del albergue fronterizo.

Asimismo, actores internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) apoyan técnicamente la construcción de matrices de servicios, fortalecimiento de capacidades y mecanismos de referencia transfronteriza.

El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) se identifica como actor estratégico, especialmente en procesos de reintegración o generación de medios de vida para mujeres retornadas o en tránsito prolongado. La vinculación con formación técnica contribuye a reducir vulnerabilidades económicas que pueden exponer nuevamente a situaciones de violencia o explotación.

La comunidad local cumple un rol indirecto pero significativo en la protección. La sensibilización y participación de actores comunitarios contribuye a reducir estigmatización



y la xenofobia hacia mujeres migrantes y facilita redes informales de apoyo, información y referencia temprana ante riesgos.

4.3 Actores clave internos en las Casas del Migrante.

Instituciones como INTECAP y Grupo HAME, que se dedican a la capacitación técnica y profesional, se identifican como actores estratégicos, especialmente en procesos de reintegración o generación de medios de vida para mujeres retornadas o en tránsito prolongado. La vinculación con formación técnica contribuye a reducir vulnerabilidades económicas que pueden exponer nuevamente a situaciones de violencia o explotación.

4.3.1 Equipo transdisciplinar.

La atención frente a la VBG es ejecutada por un equipo transdisciplinar que integra

psicología, trabajo social, personal médico y asesoría jurídica especializada. Esta articulación evita fragmentación en la respuesta y permite un abordaje integral centrado en la persona sobreviviente.

• Trabajo Social.

Trabajo Social ejecuta la entrevista inicial, identifica señales de VBG y activa la ruta de protección según nivel de riesgo. También coordina la derivación interinstitucional y documenta el seguimiento del caso.

• Psicología.

El profesional en psicología brinda primeros auxilios psicológicos (PAP), realiza entrevistas, identifica síntomas de posibles alteraciones a nivel emocional y define criterios de derivación clínica. Su intervención estabiliza emocionalmente a la usuaria y reduce el riesgo de revictimización.



• **Personal médico y de enfermería.**

El personal de salud detecta señales físicas de violencia sexual, abuso o trata, y constituye un punto de entrada seguro para activar otras rutas de protección, que incluyen atención en salud sexual y reproductiva con enfoque de género.

• **Asesoría jurídica especializada.**

El área legal traduce los hechos de violencia en denuncias técnicamente estructuradas, orienta sobre medidas de seguridad y solicitudes de protección, con el respeto siempre al consentimiento informado de la mujer.



5. Lecciones aprendidas: Buenas Prácticas en Frontera.

La violencia basada en género (VBG) en contextos fronterizos presenta características diferenciadas respecto a otros territorios. La movilidad forzada, la irregularidad migratoria, la ausencia de redes familiares, la presencia de actores criminales y la desinformación generan un entorno de vulnerabilidad acumulativa que impacta de manera desproporcionada a mujeres, niñas y adolescentes.

La revisión documental y el análisis de entrevistas institucionales evidencian que las Casas del Migrante en Tecún Umán y Esquipulas han evolucionado de un modelo asistencial básico hacia un modelo integral, estructurado y especializado de protección, donde la atención humanitaria se articula con enfoque de género, salud especializada, acceso a justicia, prevención masiva e incidencia pública.

Este modelo no se limita a responder a casos individuales, sino que configura un sistema articulado que integra infraestructura digna, protocolos técnicos, coordinación interinstitucional y fortalecimiento institucional. Lo que emerge no son acciones aisladas, sino un entramado coherente de prácticas replicables en otros contextos fronterizos.

Las buenas prácticas aquí descritas son el resultado del análisis cualitativo de entrevistas realizadas a instituciones que trabajan directamente en la protección de personas migrantes en contextos fronterizos, como las Casas del Migrante, organizaciones especializadas y actores interinstitucionales. Estas prácticas no surgen como acciones recientes o aisladas, sino como procesos que se han consolidado a lo largo del tiempo, producto de la experiencia territorial acumulada y del compromiso institucional sostenido.

En este marco, el proyecto impulsado por Ayuda en Acción ha fortalecido de manera significativa la mayoría de estos mecanismos, particularmente en mejora de infraestructura en Las Casas del Migrante anteriormente descritas, equipamiento técnico y fortalecimiento institucional, sin embargo, también se identifican prácticas que ya estaban instaladas previamente y que forman parte de la trayectoria histórica de las organizaciones locales.

evidencia demuestra que el impacto alcanzado responde no solo al acompañamiento técnico del proyecto, sino a la articulación interinstitucional y al trabajo colaborativo entre actores del sistema de protección, cuya coordinación ha permitido consolidar un modelo integral y sostenible en frontera.

5.1 Eje de protección psicosocial y cuidado.

La revisión técnica de la información evidencia que el impacto de la violencia basada en género en contextos de movilidad forzada trasciende el ámbito jurídico. Las mujeres que transitan por frontera llegan con experiencias acumuladas de violencia estructural, comunitaria, doméstica y, en muchos casos, violencia sexual reciente sufrida en ruta. Estas vivencias generan afectaciones emocionales profundas, síntomas de trauma, desregulación afectiva y desconfianza institucional.

En este escenario, la protección psicosocial no puede ser entendida como un servicio complementario ni como un apoyo secundario; constituye el punto de entrada al sistema integral de protección. La evidencia recogida demuestra que la revelación de

casos depende directamente de la calidad de la escucha, del entorno físico y del enfoque sin revictimización aplicado desde el ingreso. Este eje consolida prácticas que transforman el espacio de atención en un entorno terapéutico seguro, donde la infraestructura, el acompañamiento psicológico y el autocuidado son mecanismos efectivos para la reducción de la revictimización.

5.1.1 No revictimización.

Dentro de la asistencia humanitaria que se brinda a personas migrantes, debe tomarse en cuenta una buena práctica imprescindible en todo momento: la no revictimización. Es un principio fundamental, especialmente para aquellas personas que han experimentado situaciones de violencia, discriminación, desplazamiento forzado o vulneraciones de derechos durante su tránsito o en su lugar de origen. Las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales tienen la responsabilidad de garantizar que sus intervenciones no reproduzcan dinámicas de daño, estigmatización o desconfianza.



implica brindar una atención basada en el respeto a la dignidad humana, la confidencialidad, el consentimiento informado y la sensibilidad cultural, esto busca evitar prácticas como interrogatorios reiterativos innecesarios, cuestionamientos que culpabilicen a la persona o procedimientos que expongan nuevamente a la persona a experiencias traumáticas.

Promover la no revictimización también fortalece la confianza entre las personas migrantes y las instituciones encargadas de brindar protección y asistencia. Cuando la atención se desarrolla desde un enfoque de derechos humanos, atención diferenciada enfoque de género, se facilita que las personas puedan expresar sus necesidades, acceder a servicios y participar en procesos de protección sin temor a ser juzgadas o perjudicadas. De esta manera se contribuye a la reparación del daño, al bienestar psicosocial de las personas migrantes, y se fortalecen tanto la eficacia de las políticas públicas, como de los programas humanitarios orientados a la protección integral de esta población.

5.1.2 Espacios Seguros y humanización de infraestructura.

La transformación de clínicas y Espacios Seguros responde a un análisis técnico sobre la relación entre entorno físico y la protección. La incorporación de mobiliario digno, ventilación adecuada, áreas privadas y separación de espacios por sexo, no constituye una mejora estética, sino una intervención estructural con enfoque de protección. La evidencia demuestra que los espacios colectivos masculinizados o expuestos inhiben la revelación de experiencias de violencia. Por ello, la creación de áreas exclusivas para mujeres en situación de vulnerabilidad en Esquipulas y Tecun Umán representó un avance sustantivo en la prevención de revictimización secundaria.

En un caso documentado en una Casa del Migrante, una mujer que inicialmente negó haber sufrido violencia, aceptó narrar su experiencia únicamente después de ser trasladada a un espacio diferenciado. La reducción del estímulo externo y la ausencia de presencia masculina fueron factores clave para activar atención psicológica especializada y valoración legal.

5.1.3 Taller para mujeres, adolescentes y niñas.

Representa un componente estratégico del modelo, diseñado no como actividad recreativa aislada, sino como dispositivo psicoeducativo sostenido. En este espacio se trabajan autoestima, duelo, identificación de riesgos en ruta, educación en derechos y reconstrucción de redes de apoyo.

La metodología incorpora recursos de regulación emocional (aromaterapia, actividades lúdicas, espacios de relajación, lectura), pues se reconoce que la recuperación post trauma requiere intervenciones repetidas y no sesiones únicas. El componente grupal permite prevención colectiva, ya que las mujeres comparten experiencias y detectan patrones de captación, engaño o violencia similares.

Este enfoque reduce aislamiento emocional y fortalece la autoestima. Las mujeres pasan de sentirse víctimas individuales a reconocerse como sujetas de derechos en un proceso compartido. Estas actividades son realizadas dentro de las Casas del Migrante de Tecún Umán y Esquipulas, donde se ha evidenciado que las mujeres muestran una gran aceptación.

5.1.4 Autocuidado institucional como estándar técnico de calidad.

Dentro del período del proyecto, Ayuda en Acción implementó una consultoría de Autocuidado y apoyo psicosocial al personal de las Casas del Migrante de Tecun Umán y Esquipulas, donde identificó que la sostenibilidad del modelo de autocuidado depende directamente de la estabilidad emocional del equipo. La atención constante a casos de violencia sexual, trata de personas, embarazo producto de agresión y separación familiar genera desgaste acumulativo que puede traducirse en respuestas automatizadas o distantes.

La institucionalización de pausas activas, sesiones de descarga emocional y mecanismos de regulación del estrés, redujo la rotación de personal y fortaleció la resiliencia institucional. Este componente impactó directamente en la calidad de atención brindada a



más de 6,963 mujeres. El autocuidado no debe entenderse como beneficio laboral accesorio, sino como estándar técnico que garantiza intervenciones empáticas, éticas y sostenidas.

Por ejemplo, en una de las Casas se comentó que, tras atender un caso de agresión sexual severa, el equipo realizó una sesión interna de procesamiento emocional antes de continuar con nuevas entrevistas. Esta práctica evitó saturación emocional y permitió mantener calidad técnica en los casos posteriores, además de convertirse en una actividad recurrente.

5.2 Eje de acceso a justicia y seguridad.

El análisis técnico evidencia que la existencia formal de mecanismos legales no garantiza acceso efectivo a justicia en contextos fronterizos. Las mujeres enfrentan barreras múltiples: temor a deportación, desconocimiento del proceso judicial, barreras idiomáticas y carencia de recursos económicos.

En este contexto, el acceso a justicia debe traducirse en procesos comprensibles, seguros y acompañados. La estandarización de rutas, la reducción de tiempos de respuesta y la protección de la identidad constituyen elementos centrales para evitar revictimización institucional. Este eje consolida prácticas que convierten la justicia en un proceso accesible y humanizado.

5.2.1 Rutas de denuncia claras, accesibles y comprensibles.

Las rutas de denuncia, si bien forman parte de un protocolo, debe reconocerse como buena práctica al simplificarlas, de manera que se vuelvan accesibles a la población. La estructuración de rutas con fases definidas, flujogramas, consentimiento informado y bitácoras permite traducir el lenguaje jurídico en información comprensible. Esta práctica reduce ansiedad, fortalece toma de decisión informada y disminuye abandono del proceso.

Se ha observado que la explicación paso a paso permite desmontar mitos frecuentes sobre deportación automática o encarcelamiento. Las personas se sienten acompañadas en su proceso. La estandarización también fortaleció la coordinación interinstitucional, para evitar improvisación en derivaciones.

Se tuvo el caso en una Casa del Migrante de una adolescente expresó temor a denunciar por creer que el proceso implicaría deportación inmediata. Al explicarle el procedimiento paso a paso comprendió que la denuncia activaba medidas de protección y acompañamiento legal, lo que le permitió decidir continuar con el proceso legal.

5.2.2 Reducción de tiempos de respuesta.

La coordinación previa entre instituciones permitió derivaciones inmediatas en casos de alto riesgo. La reducción del tiempo entre revelación y activación institucional disminuye la repetición del relato traumático ante

múltiples funcionarios. Este elemento es clave en casos de violencia sexual reciente donde lo que se evita es aumentar desgaste emocional. Además, la articulación institucional permite que estos casos puedan tener un debido seguimiento.

En una institución se tuvo un caso de violencia sexual reciente, se activaron los protocolos correspondientes y la coordinación a nivel interinstitucional permitió que la atención médica especializada fuese el mismo día, lo que preservó la evidencia y evitó que la mujer regresara al día siguiente a repetir su testimonio.

5.2.3 Seguridad de la información y medios digitales.

El establecimiento del correo institucional de las instituciones que se encuentran en las fronteras reduce la exposición de datos personales en contextos con presencia de redes criminales. La limitación del uso de mensajería informal protege identidad y reduce el riesgo de filtración. En fronteras, la protección digital es tan relevante como la protección física. La



evidencia demuestra que la circulación inadecuada de información puede generar riesgos adicionales para sobrevivientes.

5.2.4 Acceso a movilidad digna como condición para el ejercicio de derechos.

En contextos fronterizos, el acceso formal a justicia no depende únicamente de la existencia de fiscalías o juzgados, sino de la posibilidad real de llegar físicamente a estos espacios sin exponerse a nuevos riesgos. Muchas mujeres en movilidad carecen de recursos económicos para transporte, desconocen el territorio o temen desplazarse solas en zonas con presencia de redes criminales. La implementación de mecanismos de transporte seguro (taxi, bus, triciclo o acompañamiento institucional) constituyó una práctica clave para eliminar barreras materiales al acceso a justicia. Esta acción, aunque lógica en apariencia, tiene implicaciones profundas en términos de garantía de derechos.

El acceso a movilidad digna reduce riesgo de abandono del proceso legal, disminuye exposición a violencia adicional y fortalece confianza en la institución que acompaña. Asimismo, esta práctica demuestra que la protección no se limita a orientación verbal, sino que integra soluciones operativas concretas que permiten que la denuncia se materialice.

5.2.5 Diplomacia humanitaria trinacional como mecanismo de continuidad de protección.

La violencia basada en género para personas en movilidad no se detiene en una frontera administrativa. Las rutas migratorias conectan diversos países como Guatemala, México, Honduras y El Salvador, lo que exige mecanismos de articulación más allá del territorio inmediato, con protocolos que respondan a las necesidades transfronterizas de las personas. La coordinación binacional y trinacional identificada en el proyecto permitió compartir alertas tempranas sobre nuevas modalidades de trata, patrones de captación y

dinámicas emergentes de riesgo. Este intercambio fortaleció la capacidad de prevención y respuesta anticipada en distintos puntos fronterizos.

La diplomacia humanitaria no se limita a acuerdos formales, sino que se traduce en comunicación activa entre actores territoriales, simulaciones de identificación de vulnerabilidades y revisión de protocolos operativos. Esta práctica amplía la noción de protección desde un enfoque local a uno regional e internacional, pues se reconoce que la movilidad requiere continuidad en cuanto a la atención brindada y no únicamente intervenciones aisladas.

5.3 Eje de prevención masiva ante la desinformación.

La evidencia recopilada durante la consultoría de comunicación realizada durante el período del proyecto que abarcó los departamentos de Huehuetenango, San Marcos y Chiquimula, demuestra que la desinformación constituye uno de los factores estructurales que incrementan la vulnerabilidad de mujeres y niñas en movilidad. La ausencia de conocimiento sobre riesgos de trata, violencia sexual, explotación laboral y rutas de denuncia amplifica la exposición a redes criminales y prácticas abusivas.

En contextos fronterizos dinámicos, donde las rutas migratorias cambian constantemente y circulan narrativas engañosas sobre empleo o tránsito seguro, la prevención no puede limitarse a recomendaciones genéricas. Requiere estrategias sistemáticas, adaptadas a distintos perfiles poblacionales y culturalmente pertinentes. Este eje consolida prácticas orientadas a fortalecer la autoprotección, reducir riesgos antes de que se materialicen y disminuir la presión sobre los mecanismos judiciales.

El alcance reportado de 22,083 personas refleja una estrategia que trasciende la atención individual dentro de Las Casas del Migrante. La implementación incluyó charlas educativas, materiales visuales accesibles, programas radiales, recursos lúdicos adaptados, campañas en radios locales y difusión en redes sociales.

Esto evidencia una estrategia integral y multifacética de sensibilización, que supera ampliamente la atención individualizada en las Casas del Migrante. Esta amplitud se refleja en la diversidad de acciones implementadas: desde charlas educativas y materiales visuales accesibles, hasta el uso de programas radiales, recursos lúdicos, campañas en radios locales y la difusión en redes sociales. Este enfoque demuestra una clara intención de cubrir distintos canales de comunicación, adaptándose a las necesidades y contextos de la población meta. La utilización de materiales visuales y recursos lúdicos facilita la comprensión para personas con diferentes niveles de alfabetización, mientras que la presencia en radios locales y redes sociales asegura un mayor alcance territorial, con el alcance a comunidades de tránsito o zonas rurales con limitada conectividad.

En síntesis, el alcance logrado es resultado de una intervención que no se limita a espacios físicos o acciones aisladas, sino que, apuesta por la multiplicidad de herramientas y canales, y contribuye a la construcción

de comunidades mejor informadas, capaces de identificar riesgos y ejercer su derecho a la protección.

La incorporación de tecnologías de información (internet gratuito, tablets, traductores electrónicos) respondió a la necesidad de contrarrestar desinformación sistemática que circula en redes migratorias informales. La conectividad permitió verificar rutas, consultar requisitos migratorios reales, contactar redes familiares y validar información sobre empleadores o supuestos guías. En este modelo, la conectividad no es un servicio accesorio, sino un mecanismo preventivo frente a engaño y captación.

5.4 Eje de asistencia humanitaria.

La asistencia humanitaria tradicional suele centrarse en la entrega estandarizada de bienes básicos. Sin embargo, la evidencia sistematizada muestra que la protección efectiva requiere incorporar un enfoque de agencia que fortalezca la capacidad de decisión de las mujeres. En contextos de movilidad forzada, donde la pérdida de control es constante, la posibilidad de elegir constituye un elemento central de restitución de dignidad. Este eje integra protección material inmediata con fortalecimiento de autonomía.



5.4.1 Tarjetas prepago y dignidad.

La combinación de kits físicos con tarjetas prepago permitió que las mujeres decidieran cómo priorizar sus necesidades según composición familiar y situación específica. Las tarjetas redujeron riesgo de robo, facilitaron adaptabilidad y evitaron la exposición pública que puede implicar la entrega visible de efectivo. Más allá del apoyo económico, este mecanismo fortaleció la sensación de control y autonomía en un contexto de alta vulnerabilidad. La respuesta de las usuarias que se beneficiaron de esta buena práctica fue en extremo positiva, ya que permitió unir dos prácticas en una: el apoyo económico y la dignificación de las necesidades de las personas.

5.4.2 Kits de dignidad con enfoque protector.

Los kits entregados por parte de algunas instituciones a personas en movilidad fueron diseñados a partir de análisis de riesgos en ruta, con la incorporación de elementos como linternas, ropa interior nueva y productos de higiene menstrual. Estos insumos responden a riesgos específicos: desplazamiento nocturno en espacios inseguros, falta de acceso a higiene adecuada y vulnerabilidad asociada a precariedad material, y nace como resultado de la experiencia de las instituciones en la atención. Aunque varía en algunos elementos de una institución a otra, en cada kit se puede notar la relevancia que tiene el dignificar a cada persona con la entrega.

Los kits no se concibieron únicamente como asistencia básica, sino como herramienta concreta de reducción de riesgo. Por ejemplo, la inclusión de linternas permitió que mujeres se desplazaran dentro de los albergues durante la noche sin exponerse a zonas oscuras, lo que disminuyó la percepción de inseguridad y vulnerabilidad. Además, la mayoría de instrumentos entregados serán utilizados no solamente durante la estancia en las instituciones, sino a lo largo del trayecto, ya sea de ida o retorno.

5.5 Eje de salud especializada.

La violencia basada en género en movilidad genera afectaciones físicas y reproductivas que requieren atención médica especializada inmediata. Las mujeres que llegan a frontera pueden presentar lesiones físicas, infecciones, embarazos producto de agresión y complicaciones asociadas a trayectos prolongados. En contextos donde el acceso a salud pública suele estar limitado por estatus migratorio o barreras administrativas, la disponibilidad de equipamiento especializado dentro del modelo constituye un avance sustantivo. Este eje consolida la integración de salud como componente estructural de protección.

La incorporación de monitor fetal, balanzas pediátricas y equipo diagnóstico permitió atención profesional a mujeres gestantes y niñas. Esto resulta especialmente relevante en casos de embarazo producto de violencia sexual en ruta. La disponibilidad de material quirúrgico básico permitió atención inmediata ante lesiones físicas asociadas a violencia, lo que redujo la necesidad de derivaciones externas tardías. La atención médica especializada fortaleció confianza institucional y redujo riesgos asociados a retraso diagnóstico.

Se tuvo el caso en una de las Casas del Migrante de una mujer con embarazo avanzado que había sufrido agresión en ruta; al momento de identificar el caso, fue evaluada con monitor fetal y se le brindó atención médica especializada, más allá de la atención básica. La detección temprana de signos de riesgo permitió intervención oportuna y seguimiento médico adecuado.

5.6 Eje de incidencia y sostenibilidad.

La sostenibilidad del modelo no depende únicamente de la atención directa brindada en frontera. Requiere posicionamiento público, incidencia institucional y formación de nuevos actores comprometidos con el enfoque de género. La consultoría de fortalecimiento institucional realizada en los territorios de Huehuetenango, Tecun Umán, San Marcos y Esquipulas, Chiquimula identificó que la incidencia departamental y nacional amplía el

impacto más allá de los casos individuales, lo que genera corresponsabilidad estatal y fortalecimiento del sistema de protección.

5.6.1 Incidencia departamental y regional

A nivel departamental y regional, la violencia basada en género en movilidad se posicionó como tema prioritario en agenda pública. Este proceso permitió tener una transición de indiferencia institucional hacia una mayor corresponsabilidad y articulación intersectorial. La incidencia amplió la visibilidad del fenómeno y fortaleció redes institucionales. Actualmente son más las instituciones que mantienen un enfoque de género dentro de sus protocolos.

Se considera una buena práctica a nivel individual y colectivo, que poco a poco escaló para posicionarse como parte de los protocolos de protección. Es importante para las usuarias que transitan por las distintas regiones tener la percepción de que existe una red articulada de servicios e instituciones que le pueden brindar ayuda, y esto se logra tejiendo redes

interinstitucionales fuertes y sólidas.

5.6.2 Alianzas entre el sector académico y el sector humanitario.

La incorporación de 50 estudiantes de la carrera de Ciencias de Comunicación de las Universidades del Centro Universitario de Suroccidente CUNSUROC y del Centro Universitario del Oriente CUNORI como aliados constituye una estrategia de sostenibilidad a mediano plazo. De esta forma se consolidó la participación de los estudiantes para la creación de productos comunicacionales donde La Casa del Migrante San José Esquipulas fue beneficiada con señalética, videos informativos y mejora del logo institucional.

La articulación de esfuerzos debe incluir a todos los sectores de la población. Al buscar la participación de estudiantes universitarios se logra abarcar la problemática desde diferentes perspectivas: se obtienen resultados a un bajo costo económico, se les permite a los estudiantes la oportunidad de brindar prácticas profesionales, se humaniza a futuros



profesionales en una problemática urgente a nivel nacional y se cubren necesidades de las personas migrantes.

5.7 Eje de búsqueda activa y flexibilidad territorial.

La movilidad humana es dinámica y cambiante. Las rutas migratorias se modifican ante controles fronterizos, presencia de redes criminales, variaciones geopolíticas, corrupción y una gran cantidad de variables. En este contexto, la protección no puede limitarse a atención pasiva dentro de las Casas del Migrante o cualquier institución que brinde apoyo. Este eje reconoce que la intervención debe extenderse a puntos estratégicos de tránsito y adaptarse a realidades territoriales sin perder enfoque de derechos.

5.7.1 Búsqueda activa en puntos de tránsito.

Es importante que el equipo de atención de las instituciones no espere denuncias pasivas. Si bien muchas instituciones tienen como protocolo la atención dentro de las instalaciones correspondientes, es importante entender que los flujos migratorios, al ser cambiantes, requieren de adaptación ante dichos cambios. La movilización a terminales, puntos fronterizos y zonas estratégicas para identificar personas en situación de vulnerabilidad es importante. Las personas que atraviesan los territorios desconocen la distribución territorial de los lugares, así como las instituciones que se encuentran y las direcciones de las mismas; además, existe aún una percepción de rechazo ante ciertas instituciones, debido al miedo que las personas migrantes experimentan durante el trayecto.

Esta práctica permite detección temprana de casos de posible trata o violencia reciente. Por ejemplo, en una institución del área de Tecún Umán, en un punto cercano al albergue, se identificó un caso de posible captación vinculada a trata antes de que la mujer fuera trasladada por intermediarios. Se activaron mecanismos de protección inmediatos para resguardar a la persona, además de activarse un acompañamiento preventivo. Esta situación no hubiese sido posible sin la inmersión a campo del personal humanitario.

5.7.2 Flexibilidad de protocolos.

Si bien el modelo cuenta con rutas estandarizadas de acción, secuencias de acciones y procesos de derivación, la evidencia demuestra que la aplicación rígida puede retrasar protección en situaciones críticas. Al momento de ingresar a una institución en busca de apoyo, las personas pueden tener necesidades urgentes que deben ser satisfechas incluso antes de llenar una ficha con sus datos. La capacidad de ajustar procedimientos sin perder enfoque de derechos ha permitido respuestas inmediatas en casos de atención urgentes.

La flexibilidad operativa se convirtió en herramienta estratégica frente a emergencias y una buena práctica para casos específicos. Por ejemplo, ante una crisis con riesgo inmediato en horarios nocturnos por alguna situación de violencia sexual o trata que haya sido identificada, se pueden activar mecanismos de atención y coordinación a nivel institucional sin esperar horario formal de evaluación, para priorizar en todo momento la protección de la persona sobre la formalidad administrativa.



6. Historias de vida.

6.1 “Pensé en no seguir... pero seguí”.

Casa del Migrante San José – Esquipulas.

Fuente: entrevista de Casa del Migrante Esquipulas.

Llegó en silencio. Había cruzado la selva y durante el trayecto fue víctima de violencia sexual, situación que resultó en un embarazo. No quería hablar. Apenas respondía preguntas básicas; su cuerpo estaba presente, pero su mirada no. En los primeros días expresó que no deseaba continuar. Incluso manifestó que no quería seguir con el embarazo producto de la agresión sufrida en ruta. La culpa, el miedo y la vergüenza pesaban más que el cansancio físico.

En la Casa del Migrante recibió atención psicosocial. El espacio privado permitió que pudiera narrar lo ocurrido sin sentirse juzgada. Se le brindó información clara sobre sus opciones, acompañamiento emocional y contención respetuosa. No se le presionó a tomar decisiones inmediatas. Durante su estancia, pudo descansar por primera vez sin temor. Recuperó parcialmente la sensación de seguridad. Habló con otras mujeres. Participó en una charla informativa sobre derechos y riesgos. Decidió continuar su trayecto.

Semanas después, el equipo supo que logró llegar a Estados Unidos. No fue un “final feliz” simple. Fue un proceso atravesado por dolor, pero también por acompañamiento oportuno.

6.1.1 Ingreso: Identificación y contención inmediata.

Desde el ingreso se activó la valoración psicosocial. La atención no fue invasiva ni interrogativa; se priorizó la escucha activa y el respeto al ritmo de la mujer. Las entrevistas documentan que en casos de violencia sufrida en ruta se brinda atención diferenciada con privacidad, acompañamiento psicológico y entrevista psicológica, con lo que se busca evitar en todo momento la revictimización.

Esta historia revela algunas buenas prácticas de las que se mencionaron con anterioridad. Por ejemplo, hubo una identificación temprana de riesgos dentro de una



entrevista inicial, luego se activó la atención de un equipo interdisciplinario y se evitó en todo momento la revictimización de la persona atendida.

6.1.2 Estancia: Espacios seguros y autonomía decisional.

El espacio privado permitió que pudiera narrar lo ocurrido sin sentirse juzgada. No fue presionada a denunciar ni a tomar decisiones inmediatas. Se le explicó con claridad sus opciones, como atención médica, acompañamiento legal y psicoeducación referente a su embarazo, siempre desde el respeto y con su consentimiento. En Esquipulas se fortaleció la creación de espacios exclusivos para mujeres en situación de vulnerabilidad, como acompañamiento psicosocial especializado.

Durante su estancia pudo descansar en un espacio diferenciado, específico únicamente para mujeres, lo que le permitió experimentar una sensación de seguridad y resguardo; participó en charlas informativas sobre derechos humanos y los riesgos que pudiera experimentar; tuvo interacción con otras mujeres dentro del espacio seguro, lo que le dio una sensación de acompañamiento y experimentó la empatía; y al final se tuvo como resultado la recuperación parcial de la sensación de seguridad mientras se encontraba en el albergue.

Las acciones dentro de la estancia reflejan diversas buenas prácticas, como la humanización del entorno físico, el acceso a información constante, verídica y de acuerdo a sus necesidades, el acceso a talleres y charlas informativas, y el acompañamiento grupal de las demás personas dentro del albergue. Es importante reconocer que estas buenas prácticas no se dan como hechos aislados, sino como una mezcla de momentos y espacios que contribuyen a la dignificación de la persona.

6.1.3 Egreso: Decisión informada y continuidad.

Después de varios días de acompañamiento, decidió continuar su trayecto. Además, decidió continuar con su embarazo, la decisión fue suya. No fue impulsada, retenida u

obligada, tomó la decisión con base en sus necesidades, con la experiencia que tuvo dentro del albergue, la información recibida en los procesos de formación y acompañamiento. Semanas después, el equipo supo que logró llegar a Estados Unidos y había dado a luz a su hijo. No se trata simplemente de un final feliz, fue un proceso de dolor, pero que también evidencia buenas prácticas desde una contención oportuna, información clara y respeto a su autonomía. No fue un “final feliz” simple. Fue un proceso atravesado por dolor, pero también por contención oportuna, información clara y respeto a su autonomía.

A lo largo del proceso se tuvo una serie de buenas prácticas que pueden resumirse a continuación:

- Recepción digna y sin juicios.
- Identificación temprana de violencia basada en género.
- Atención psicosocial especializada.
- Espacios seguros diferenciados.
- Información clara sobre derechos y opciones.
- Consentimiento informado y respeto a decisiones.
- Acompañamiento emocional continuo.
- No revictimización.



7. Recomendaciones prácticas.

El trabajo humanitario no solamente es una serie de lineamientos que deben cumplirse, o metas que deban alcanzarse, requiere una perspectiva humana para comprender los diferentes matices y las implicaciones que tiene, en este caso para las personas migrantes y el recorrido que realizan. Este enfoque da como resultado una serie de lecciones aprendidas que pueden funcionar como la base para la creación de nuevas estrategias o protocolos de acción.

• Buenas prácticas de abordaje de violencia basada en género en fronteras.

La implementación del modelo de protección en Tecún Umán, Esquipulas y Huehuetenango permitió identificar aprendizajes estratégicos derivados de la práctica institucional, entrevistas técnicas y sistematización del proyecto. Estas lecciones se fundamentan en la evidencia recogida en las entrevistas y matrices interinstitucionales.

• La frontera exige identificación temprana de riesgos diferenciados.

Las entrevistas evidencian que mujeres en movilidad enfrentan riesgos específicos como separación familiar, posible trata, violencia sexual y explotación económica. En varios casos, las mujeres pueden no reconocer inicialmente que son víctimas de violencia basada en género, lo que resalta la importancia de la entrevista inicial estructurada y la valoración interdisciplinaria desde el ingreso.

• La información constante es una herramienta de protección.

Se identificó que muchas mujeres comprenden su situación de vulnerabilidad únicamente después de recibir información clara sobre derechos, riesgos de trata y rutas de denuncia. La práctica de brindar información no solo al ingreso, sino durante toda la estancia, fortalece la prevención y la toma de decisiones informadas.

- **La humanización del entorno favorece la revelación de casos.**

La existencia de espacios seguros, dormitorios diferenciados y los talleres de autocuidado genera confianza y apertura emocional. Las entrevistas reflejan que el entorno físico y la atención empática influyen directamente en la disposición de las mujeres a compartir situaciones de violencia.

- **El trabajo interdisciplinario reduce revictimización.**

La articulación entre psicología, trabajo social y asesoría legal permitió atender los casos sin fragmentación. Se evidenció que cuando las intervenciones se realizan de manera coordinada, se reducen tiempos de respuesta y se evita la repetición innecesaria del relato traumático.

- **La coordinación interinstitucional debe ser previa a la crisis.**

Las mesas técnicas y la articulación con MP, PGN, MSPAS y otras instancias demostró que la protección efectiva depende de redes institucionales previamente consolidadas. La experiencia en Huehuetenango evidencia que la planificación interinstitucional mejora la respuesta ante casos complejos.

- **Consentimiento informado fortalece la autonomía.**

Las entrevistas reflejan que la activación de denuncias y derivaciones se realiza siempre desde el respeto de la decisión de la mujer. Este enfoque evita coerción institucional y fortalece la agencia de la sobreviviente.



- **La confidencialidad y el manejo seguro de información son parte del sistema de protección.**

Se estableció la necesidad de utilizar canales institucionales formales para información sensible y limitar el uso de mensajería informal. Esta práctica reduce riesgos en contextos fronterizos con presencia de redes criminales.

- **La asistencia material con enfoque de dignidad reduce vulnerabilidad estructural.**

La entrega de kits diferenciados, apoyo humanitario y, en algunos casos, orientación laboral o vinculación con redes comunitarias contribuye a fortalecer la autonomía económica y reducir dependencia institucional.

- **La prevención reduce presión sobre el sistema de justicia.**

Las actividades de sensibilización y educación permiten que mujeres identifiquen riesgos antes de que se materialicen situaciones de explotación o trata, lo que disminuye la necesidad de intervención penal posterior.

- **El autocuidado del equipo garantiza sostenibilidad del modelo.**

Las entrevistas reflejan que el desgaste emocional del personal es un desafío constante. La incorporación de prácticas de autocuidado fortalece la resiliencia institucional y mejora la calidad de la atención.



8. Conclusiones.

- La violencia que enfrentan las personas migrantes en tránsito, particularmente mujeres, niñas y adolescentes, se ve agravada por factores estructurales como la irregularidad migratoria, la falta de redes de apoyo, la desinformación y el temor a denunciar. Estas condiciones favorecen la invisibilización y normalización de distintas formas de violencia, como la violencia basada en género, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales de protección que reduzcan barreras de acceso a la denuncia y a la atención.
- Los mecanismos de atención para la violencia basada en género que cuentan con procedimientos estructurados, roles definidos y herramientas de registro demuestran mayor efectividad para garantizar la continuidad del caso desde la acogida inicial hasta su cierre documentado. Esto permite evitar la fragmentación en la atención y asegura que las personas afectadas reciban acompañamiento integral a lo largo de todo el proceso.
- La generación de condiciones adecuadas para la atención –como espacios seguros, privacidad, infraestructura digna y entrevistas iniciales con enfoque de identificación de riesgos– favorece la confianza, la regulación emocional y la revelación voluntaria de hechos de violencia, a esto se le conoce como buenas prácticas. Estas prácticas resultan fundamentales para activar rutas de protección oportunas y evitar que los casos permanezcan ocultos.
- La coordinación interinstitucional y el trabajo interdisciplinario, junto con medidas de protección de la información, educación sobre derechos y apoyo material a necesidades específicas, fortalecen la respuesta institucional frente a contextos de alta vulnerabilidad. Asimismo, atender el desgaste emocional del personal mediante estrategias de cuidado y regulación contribuye a sostener la calidad y continuidad de los servicios brindados.

9. Recomendaciones.

- Fortalecer los mecanismos de prevención y acceso a la denuncia, mediante estrategias de información accesible sobre derechos, riesgos y rutas de atención dirigidas a personas migrantes en tránsito, con especial énfasis en mujeres, niñas y adolescentes. Asimismo, es recomendable implementar acciones que faciliten la detección de casos de violencia basada en género, y que reduzcan el miedo a denunciar, como canales confidenciales de reporte, acompañamiento especializado y enfoques sensibles al contexto migratorio y de género.
- Estandarizar y consolidar los protocolos de atención institucional, con los mecanismos de respuesta organizados en fases claras y con roles definidos, tiempos de actuación y herramientas de registro que permitan dar seguimiento continuo a cada caso. Esto contribuirá a mejorar la coordinación entre actores involucrados y a garantizar una atención integral y sostenida.
- Garantizar condiciones adecuadas para la atención inicial, como la habilitación de espacios seguros, privados y dignos, así como la implementación de entrevistas iniciales con enfoque de identificación de riesgos y atención informada en trauma. Estas buenas prácticas facilitan la generación de confianza, favorecen la revelación voluntaria de hechos de violencia y permiten activar oportunamente las rutas de protección.
- Fortalecer la articulación interinstitucional y el enfoque interdisciplinario, a través de la promoción de mecanismos de coordinación permanente entre instituciones y organizaciones involucradas en la atención a personas migrantes. A la par, se recomienda implementar medidas de protección de datos sensibles, programas de educación en derechos y estrategias de autocuidado y regulación emocional para el personal, con el fin de asegurar la continuidad y calidad de los servicios brindados.

Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2000). Protocolo de Palermo. Organización de las Naciones Unidas.

Asamblea General de Naciones Unidas. (2018). Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Organización de Naciones Unidas.

Mendoza, M., & Ríos Bellagamba, L. (11 de Noviembre de 2021). Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/blog/genero-y-diversidad/que-es-la-violencia-basada-en-genero-llamemos-la-violencia-por-su-nombre>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). What do we mean by "protection" for migrants? Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Migration/GlobalCompactMigration/Protection.pdf>

ONU Mujeres & Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América latina y el Caribe: elementos para su implementación.

ONU Mujeres. (2025). Comprehensive Information and Orientation Programmes: A Gender-Responsive Approach for Supporting the Empowerment of Women on the Move. Suiza: Organización de Naciones Unidas.

Organización Mundial de la Salud. (8 de Marzo de 2021). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
Organización de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Organización de las Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Organización de las Naciones Unidas.

Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). ONU Migración, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Obtenido de https://lac.iom.int/es/inmigracion-y-gestion-de-fronteras?utm_source=chatgpt.com

Organización Mundial de la Salud. (28 de Noviembre de 2012). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://iris.who.int/server/api/core/bits/treams/abb951e3-7845-47bb-b86c-eb34280b7cec/content>

UNICEF Uruguay. (08 de Julio de 2020). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Obtenido de <https://www.unicef.org/uruguay/historias/preguntas-frecuentes-sobre-la-explotacion-sexual-de-ninas-ninos-y-adolescentes>





“Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Ayuda en Acción y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID”.

